



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

4440035 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO E INSUMOS DE OFICINA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y OTROS DEL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Julio de 2026



1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	3
3	CLASIFICACION UNSPSC.....	6
4	SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	7
5	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
6	ASPECTOS GENERALES.....	7
7	AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.....	9
8	GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.....	10
9	ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	10
9.1	Análisis perspectiva legal.....	10
9.2	Análisis perspectiva comercial:.....	12
9.2.1	Identificación de posibles proveedores.....	16
9.2.2	Análisis de la Demanda.....	18
9.2.3	Análisis de la Oferta.....	22
9.3	ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:.....	26
10	ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO,.....	27
10.1.1	Precios promedio del mercado.....	27
11	ANALISIS FINANCIERO,.....	32
11.1	Indicadores financieros y de capacidad organizacional.....	32
11.1.2	Indicadores Capacidad Organizacional.....	
12	CONCLUSIONES,.....	33
13	FUENTE DE INFORMACION,.....	34



1 INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, de conformidad con la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, es la entidad encargada de diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las TIC y sus beneficios.

Por su parte, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene entre sus funciones apoyar económicamente las actividades del Ministerio, contribuyendo al fortalecimiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019.

Para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas del Ministerio, resulta indispensable garantizar la disponibilidad, funcionalidad y conservación de los bienes muebles, equipos y enseres que hacen parte de su infraestructura física, toda vez que estos constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de las labores diarias de servidores públicos, contratistas y visitantes de la Entidad. En este sentido, la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la adquisición y reposición de mobiliario, contribuyen a la continuidad operativa, la seguridad de los usuarios y la adecuada gestión del patrimonio público.

En concordancia con lo anterior, el artículo 20 de la Resolución No. 03066 del 30 de agosto de 2022 establece las funciones del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Gestión de Servicios Administrativos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el cual tiene como misión fundamental la administración, conservación y mantenimiento de los bienes muebles, equipos y enseres que soportan el funcionamiento diario de la Entidad.

En concordancia con lo anterior, el artículo 20 de la Resolución No. 03066 del 30 de agosto de 2022 establece las funciones del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Gestión de Servicios Administrativos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el cual tiene como misión fundamental la administración, conservación y mantenimiento de los bienes muebles, equipos y enseres que soportan el funcionamiento diario de la Entidad. En este contexto, el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos elementos resulta imprescindible para garantizar condiciones óptimas de operatividad, prevenir accidentes laborales y asegurar la disponibilidad permanente de los recursos físicos requeridos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas del Ministerio.

Estas actividades se encuentran alineadas con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, así como con las directrices establecidas en el Manual de Mantenimiento del Ministerio y el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



El cumplimiento de estos lineamientos no solo obedece a un mandato normativo, sino que constituye un componente estratégico para garantizar la continuidad operativa de la Entidad, el bienestar de los colaboradores y la adecuada gestión del patrimonio público. Para tal fin, las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles y equipos son gestionadas por los funcionarios y contratistas a través de la Mesa de Servicio de la Plataforma DEXON, herramienta institucional que permite registrar, clasificar, priorizar y hacer seguimiento a los requerimientos presentados por las diferentes dependencias.

El análisis histórico de las solicitudes registradas en la plataforma ha permitido identificar patrones recurrentes de desgaste y necesidades de intervención sobre bienes muebles y equipos institucionales, información que ha sido fundamental para definir actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, priorizar recursos y estructurar técnicamente el presente proceso de contratación.

En desarrollo del proceso de identificación de necesidades, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos consolidó los requerimientos reportados por las diferentes áreas del Ministerio relacionados con el mantenimiento y reposición de bienes muebles y equipos. Estas necesidades fueron validadas mediante recorridos técnicos realizados en las instalaciones del Edificio Murillo Toro, con el fin de verificar el estado actual, funcionalidad y nivel de deterioro de los elementos inventariados.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre el GIT de Gestión de Servicios Administrativos y el GIT de Bienes, en las que se verificaron cantidades, características técnicas, ubicación y estado de conservación de los bienes a cargo de la Entidad. Como parte de este ejercicio, se efectuó un análisis de costo-beneficio que permitió determinar la conveniencia de realizar actividades de mantenimiento o, en aquellos casos en que resultara necesario, efectuar la reposición de los elementos.

Este análisis permitió identificar aquellos bienes cuya intervención resulta técnica y financieramente más eficiente, al prolongar su vida útil y evitar costos asociados a su reemplazo total, en aplicación de los principios de economía y sostenibilidad del gasto público.

Con base en esta información, se aplicaron los procedimientos internos de mantenimiento, definiendo rutinas, actividades y tipos de intervención requeridos, insumos que fueron incorporados en el anexo técnico y en el estudio de mercado del presente proceso.

El presente proceso comprende actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre bienes muebles y equipos institucionales, tales como cajoneras, sillas operativas y gerenciales, neveras, hornos microondas y dispensadores de agua, así como el suministro e instalación de repuestos y accesorios para mobiliario, entre ellos correderas de expansión total y chapas completas.

De igual manera, se identificó la necesidad de adquirir e instalar mobiliario e insumos de oficina destinados a atender requerimientos funcionales de las diferentes dependencias del Ministerio, incluyendo sillas gerenciales, sillas ejecutivas con cabecero y descansa brazos, sillas operativas, sillas plásticas y mesas en acero, garantizando condiciones adecuadas de ergonomía, seguridad y funcionalidad para servidores públicos, contratistas y visitantes.



Las actividades de mantenimiento se desarrollarán bajo dos enfoques complementarios:

- **Mantenimiento Preventivo:** orientado a conservar el adecuado funcionamiento de los bienes mediante inspección, limpieza técnica, ajuste de piezas, lubricación de mecanismos, nivelación y verificación general de funcionamiento, con el propósito de prevenir fallas y prolongar la vida útil de los elementos.
- **Mantenimiento Correctivo:** dirigido a restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los bienes cuando se presenten fallas o deterioros, incluyendo reparación o sustitución de componentes, ajuste estructural y suministro e instalación de repuestos requeridos.

Las solicitudes de mantenimiento continuarán siendo gestionadas a través de la Mesa de Servicio institucional, permitiendo la trazabilidad de cada intervención, el seguimiento a los tiempos de respuesta y el control sobre la ejecución de las actividades contratadas.

La adquisición y mantenimiento de estos bienes contribuye al fortalecimiento del inventario institucional, favorece la adecuada administración del patrimonio público y garantiza ambientes de trabajo seguros y funcionales, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Manual de Gestión de Bienes e Inventarios del Ministerio.

De esta manera, el presente proceso de contratación tiene como finalidad garantizar la conservación, funcionalidad y disponibilidad de los bienes muebles y equipos del Ministerio, así como atender oportunamente las necesidades de dotación y reposición de mobiliario requeridas para el adecuado funcionamiento institucional.

Finalmente, teniendo en cuenta la necesidad identificada, la disponibilidad presupuestal y su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad, resulta procedente adelantar el presente proceso de contratación conforme a la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con el presupuesto oficial y la normatividad vigente.

OBJETIVO DEL ESTUDIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza el presente análisis para la Adquisición de mobiliario e insumos de oficina y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, equipos, enseres y otros del edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde diferentes perspectivas, tales como; legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis comprende un factor sectorial, económico, de mercado, de la demanda y de la oferta a fin de llevar a cabo una adecuada definición del servicio a contratar, lo anterior con el fin de conocer:

- Las características de las empresas que conforman el sector.



- Establecer los precios promedio del mercado
- Determinar las variables técnicas que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

2 CLASIFICACION UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Código Producto	Producto
39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121311	Accesorios eléctricos	39121311	Accesorios eléctricos
45000000	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición	45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	45111809	E Accesorios de soporte de televisión
56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000	Muebles de alojamiento	56101700	Muebles de oficina	56101701	Cajoneras o estanterías
56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000	Muebles de alojamiento	56101700	Muebles de oficina	56101703	Escritorios
56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56110000	Muebles comerciales e industriales	56112200	Sistema de escritorio	56112206	Partes y accesorios relacionados con sistemas de escritorio
56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56110000	Muebles comerciales e industriales	56112100	Asientos	56112104	Sillas para ejecutivos
56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56110000	Muebles comerciales e industriales	56111800	Muebles independientes	56111802	Mesas individuales (sin apoyo)
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación	72153606	Servicios de instalación de muebles de oficina
56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56100000	Muebles de alojamiento	56101500	Muebles	56101522	Sillas de brazos
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000	Servicios de edificios especializados y comercio	72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	72101505	Servicios de cerrajería
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación	72153613	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina



3 SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega e instalación, así como el mantenimiento correctivo y preventivo se realizará en el Edificio Murillo Toro, ubicado en la Cra. 8a entre calles 12 y 13 sede del Ministerio / Fondo Único de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicarán en la ciudad de Bogotá, D.C.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el **31 de diciembre de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción de acta de inicio.

5 ASPECTOS GENERALES.

Según información de ProColombia y estudios especializados del sector mobiliario en Colombia, el mercado nacional de muebles alcanzó un valor aproximado de USD 4,41 mil millones en los últimos años, con proyecciones de crecimiento a una tasa compuesta anual (CAGR) cercana al 5,2 % para la próxima década. De mantenerse esta tendencia, se estima que el sector continuará expandiéndose, impulsado por el crecimiento de la demanda interna, la modernización de espacios corporativos y la incorporación de criterios de ergonomía y sostenibilidad en el diseño y fabricación de mobiliario.

Este crecimiento sostenido refleja una demanda cada vez mayor por bienes y servicios asociados al mobiliario institucional, impulsada por factores como la urbanización, la transformación de los espacios de trabajo, la adopción de modelos híbridos y la necesidad de ambientes laborales más seguros y funcionales. Así mismo, la presencia de proveedores especializados y la expansión del comercio electrónico han ampliado la oferta disponible en el mercado nacional, facilitando el acceso a productos y servicios con mayores estándares de calidad.

En particular, el sector institucional y corporativo ha incrementado la demanda de mobiliario ergonómico y servicios especializados de mantenimiento, orientados a mejorar la productividad, el bienestar y la salud postural de los trabajadores, en concordancia con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las adquisiciones y servicios incluidos en el presente proceso se enmarcan en dos sectores económicos principales:

- Sector secundario (industria manufacturera): Corresponde a la adquisición de bienes muebles y elementos de oficina, tales como sillas, mesas y demás mobiliario institucional, los cuales provienen de procesos industriales de fabricación y transformación.



- Sector terciario (servicios): Comprende la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles y equipos, incluyendo el suministro e instalación de repuestos y accesorios requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento.

En consecuencia, el presente proceso involucra tanto la adquisición de bienes tangibles como la contratación de servicios técnicos especializados, respondiendo a una necesidad integral orientada a garantizar la adecuada administración y conservación del patrimonio institucional.

El mobiliario de oficina constituye un elemento esencial para el desarrollo de las actividades administrativas, dado que facilita la organización funcional de los espacios de trabajo, influye positivamente en la productividad del personal y contribuye al cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles y equipos busca prolongar su vida útil, evitar fallas que afecten la operación institucional y asegurar la disponibilidad permanente de los recursos físicos del Ministerio. Este enfoque permite optimizar el uso de los recursos públicos y reducir costos asociados a reparaciones mayores o reposiciones anticipadas.

Los bienes muebles y equipos en estado deficiente no solo afectan la funcionalidad de los espacios de trabajo, sino que también pueden generar riesgos para los usuarios. En este sentido, las actividades de mantenimiento deben desarrollarse bajo criterios técnicos y preventivos, atendiendo las recomendaciones de los fabricantes y las mejores prácticas del sector.

Actualmente, la ergonomía en el diseño y mantenimiento del mobiliario de oficina ha cobrado especial relevancia. Las políticas institucionales y regulatorias en materia de salud ocupacional exigen que los puestos de trabajo se adecuen a las características funcionales y antropométricas de los usuarios, reduciendo riesgos musculoesqueléticos y promoviendo ambientes laborales saludables.

En este sentido, los bienes objeto de adquisición y mantenimiento deben favorecer:

- Posturas de trabajo adecuadas.
- Reducción de riesgos musculoesqueléticos.
- Comodidad para el desarrollo continuo de actividades administrativas.
- Accesibilidad y funcionalidad para distintos perfiles de usuarios.
- Durabilidad y facilidad de mantenimiento.

Así las cosas, se concluye que:

- El sector de muebles y servicios de mantenimiento presenta una oferta amplia y especializada, garantizando pluralidad de oferentes.
- Existen proveedores con capacidad técnica y operativa para atender simultáneamente el suministro e instalación de mobiliario y la prestación de servicios de mantenimiento.
- La realización conjunta de actividades de adquisición y mantenimiento permite optimizar la inversión pública y preservar el patrimonio institucional.



- El presente proceso responde a una necesidad real, permanente y recurrente de la Entidad, asociada a la continuidad operativa, el bienestar de los usuarios y la adecuada gestión de los bienes muebles del Ministerio.

6 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR DE SERVICIOS.

Para determinar los agentes en el proceso de adquisición de mobiliario, se pueden seguir los lineamientos y recomendaciones expuestos en la Guía de Colombia Compra Eficiente y en el Manual del Sistema de Compras Públicas. Esta guía define los roles y responsabilidades de cada actor que participa en la adquisición de bienes y servicios dentro del contexto de contratación pública.

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
Bancóldex SA	Ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra, por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del estado colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador.
Superintendencia de Sociedades	Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.
Consejo Nacional de Protección al Consumidor	Es un órgano de trabajo interinstitucional creado para la integración del marco normativo local y nacional sobre protección del consumidor, así como para el fortalecimiento de las actividades que se realizan a favor de los consumidores.
Fiducoldex	Sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional
Superintendencia de Industria y Comercio	La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Fuente: Colombia Compra Eficiente



7 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

GREMIO	ACTIVIDAD
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	Tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
Federación Nacional de Comerciantes	Organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.
Federación Nacional de Industriales de la Madera	Representa a empresas productoras de muebles de madera, insumos, carpintería, transformación secundaria y terciaria de la madera. Promueve la formalización, innovación y sostenibilidad en el uso de productos maderables.
ANDI – Cámara de la Industria de Madera, Muebles y Productos de Madera	Agrupar grandes y medianas empresas del sector muebles y madera, Facilita datos sobre producción nacional, tendencias y capacidades del sector. Incluye fabricantes de mobiliario institucional, archivadores, estaciones de trabajo, etc.
ProColombia	Aunque no es gremio, es entidad clave para entender las capacidades exportadoras y de mercado. Y Proporciona datos sobre potencial del sector mobiliario y conexiones con mercados internacionales.
Red Colombiana de Diseño	Agrupar a diseñadores industriales que trabajan en la conceptualización y desarrollo de mobiliario ergonómico, funcional y especializado. Útil si se requiere evidencia de innovación o diseño adaptado a espacios específicos (como bóvedas, archivos, etc.).

Fuente; www.mincit.gov.co

8 ANÁLISIS DEL ENTORNO.

8.1 Análisis perspectiva legal

Para el presente proceso de selección, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, así como los demás Decretos reglamentarios y en lo



no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en la invitación pública, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

Así mismo, para la selección del contratista, la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Otras normas de regulación del proceso en particular:

- Decreto 1072 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*.
- Decreto 1074 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"*.
- Ley 905 de 2004: *"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1082 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*.
- Decreto 1860 de 2021: *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Compras Públicas y se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020"*
- Ley 1150 de 2007: *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.
- Ley 2069 de 2020: *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*.
- Decreto Ley 1295 de 1994 *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"*.
- Ley 1562 de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"*.
- Resolución 0312 de 2019 *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

Verificación de Instrumentos de Agregación de Demanda – Acuerdos Marco de Precios

Resulta pertinente señalar que el Consejo de Estado, mediante sentencia proferida dentro del expediente con radicado No. 11001-03-26-000-2016-00017-00 (56307)¹, declaró la nulidad del numeral VII del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios expedido por Colombia Compra Eficiente, al concluir que no existía fundamento legal para privilegiar la adquisición mediante Acuerdos Marco de Precios sobre la modalidad de selección de mínima cuantía cuando el valor del proceso no superara el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad.

En ese sentido, precisó:

¹ [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/250/11001-03-26-000-2016-00017-00\(56307\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/250/11001-03-26-000-2016-00017-00(56307).pdf)



“no existe una concurrencia entre las modalidades de selección abreviada y de mínima cuantía” como lo planteó el manual demandado. Así, cuando el monto de la contratación fuera igual o menor al límite de la mínima cuantía y simultáneamente existiera un acuerdo marco de precios para adquirir bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes, la entidad pública debía cumplir el procedimiento previsto para la mínima cuantía, prescindiendo de cualquier consideración relativa al objeto del contrato”.

Posteriormente, con ocasión de la expedición de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021, se precisó que las adquisiciones cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad deben adelantarse mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, independientemente de la naturaleza del bien o servicio requerido, manteniéndose vigentes las disposiciones contenidas en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 relativas a dicha modalidad de selección.

En consecuencia, conforme al marco normativo vigente y al criterio jurisprudencial fijado por el Consejo de Estado, la modalidad de selección de mínima cuantía constituye la regla aplicable cuando el valor estimado del proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, circunstancia que prevalece frente a la utilización de los Acuerdos Marco de Precios, aun cuando exista un instrumento de agregación de demanda vigente para el bien o servicio requerido. En ese sentido, la Entidad determina que el presente proceso debe adelantarse mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

8.2 Análisis perspectiva comercial:

Aspecto Económico

Variables económicas que afectan el sector como inflación y la tasa de cambio el IPC

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC



En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Indicador	Valor	Vigencia
TRM	\$ 3,475.72 pesos colombianos por dólar estadounidense	15 de junio de 2026

Fuente: Dólarhoy-Colombia

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Fuente: DANE-EMS

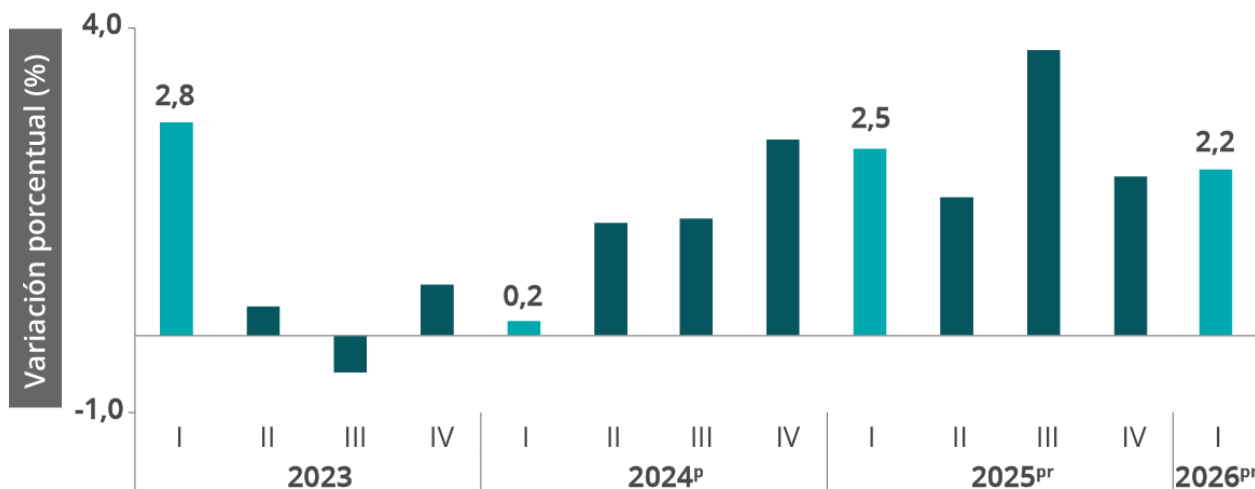
En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE-PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



8.2.1 Identificación de posibles proveedores

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se cumplan los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente.

En el evento en que la convocatoria sea limitada a Mipyme, los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 no aplicarán. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 el procedimiento para la convocatoria a Mipyme en la modalidad de mínima cuantía se realizará: “ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

(...)

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. **De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.**

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: (...) **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.**

(...)

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional”.

Por lo anterior, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá limitar la presente convocatoria a MIPYMES NACIONALES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.



La solicitud deberá realizarse por escrito al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020.

Para que las Mi Pymes Nacionales acrediten dicha calidad deberán aportar los siguientes documentos, así:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Con vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, la muestra para el análisis del sector se determinó considerando la posibilidad de aplicar la limitación a la participación exclusiva de MIPYMES nacionales. Para ello, se verificó la existencia de al menos dos (2) MIPYMES que cumplieran con los requisitos habilitantes y que manifestaran su interés en participar mediante la presentación formal de la solicitud de limitación, en los términos y plazos establecidos en la invitación pública.

En caso de que se cumpla con dicho criterio, la Entidad procederá a aplicar la limitación, y el proceso de selección será exclusivo para MIPYMES nacionales. Bajo esta modalidad, únicamente se aceptarán ofertas



presentadas por personas jurídicas que ostenten la condición de MIPYME nacional, así como por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura integradas exclusivamente por MIPYMES nacionales. Por el contrario, si no se reciben al menos dos (2) solicitudes válidas de limitación por parte de MIPYMES, el proceso continuará bajo condiciones generales, sin restricción alguna, permitiendo la participación de cualquier proponente que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.

Si el proceso se limita para la participación exclusiva de las MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.

Posibles proponentes al presente proceso:

PROVEEDOR	MIPYMES
ARRIBA HOLDINGS SAS	SI
FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	SI
GRUPO F.A.V S.A.S	SI
MUEBLES ROMERO S.A.S.	SI
CARVEPA SAS	SI
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	SI
INVERSIONES BLUCHER SAS	SI
GERMAN MESA Y/O FABRIMUEBLES EL CIPRES	SI
COMERCIALIZADORA CIBERLAN	SI
JOHN FRANCO	SI
YULIETH DUARTE QUINTERO	SI
MUEBLES ROMERO S.A.S.	SI
ORGANIZACIÓN COMERCIAL LUIS XV	SI
MOBIN MOBILIARIO INTERIOR S.A.S	SI
CONSORCIO MOBILIARIO RGM NEIVA 2024	SI
LUIS ENRIQUE LASSO ESCOBAR	NO
HOME OFFICE DESIGN	SI

Fuente: Datos abiertos SECOP II

8.2.2 Análisis de la oferta

Como parte del análisis de sector y en cumplimiento del principio de planeación consagrado en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, se realizó una revisión de los datos abiertos disponibles en el portal de Colombia Compra Eficiente, particularmente en los registros de procesos contractuales celebrados a través de la plataforma SECOP II. El propósito fue identificar antecedentes relevantes con objetos contractuales similares al del presente proceso, que permitan sustentar su viabilidad técnica, presupuestal y operativa.



Este ejercicio permitió identificar procesos contractuales ejecutados por el Ministerio y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en vigencias recientes, enfocados en la adquisición de mobiliario institucional y en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, equipos y enseres, como se resume en el siguiente cuadro:

OBJETO	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA	PLAZO EN MESES	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
Adquisición de mobiliario para la adecuación de sala del piso 6 y la terraza del piso 7 del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	1308-2023	Bogotá D.C.	Minima Cuantía	2023	0,26	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ	\$32.100.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5279216&isFromPublicArea=True&isModal=False
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, equipos, enseres y otros del edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	FTIC-MIC-005-2022	Bogotá D.C.	Minima Cuantía	2022	6	SIAV GESTION SAS	\$39.882.954	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956915
Adquisición e instalación del mobiliario requerido para la correcta adecuación de los espacios del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en pro del mejoramiento de las áreas para los colaboradores de la entidad	2159-2024	Bogotá D.C.	Minima Cuantía	2024	1	LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S	\$88.394.534	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7088497&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
Adquisición y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, equipos, enseres y otros del edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	1542-2025	Bogotá D.C.	Minima Cuantía	2025	5	ALL IN SERVICE SAS	\$142.332.335	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8336808

Como parte del análisis del sector y en cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993, se realizó una revisión de procesos contractuales adelantados por el Ministerio/Fondo Único TIC y otras entidades públicas a través de la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar antecedentes relacionados con la adquisición de mobiliario y el mantenimiento de bienes muebles.

El análisis evidenció que el Ministerio ha contratado de manera recurrente la adquisición de mobiliario institucional y la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, equipos y enseres, mediante procesos de mínima cuantía ejecutados en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

En particular, los contratos No. FTIC-MIC-005-2022 y No. 1542-2025 demuestran la necesidad permanente de realizar actividades de mantenimiento sobre los bienes muebles del Edificio Murillo Toro, mientras que los

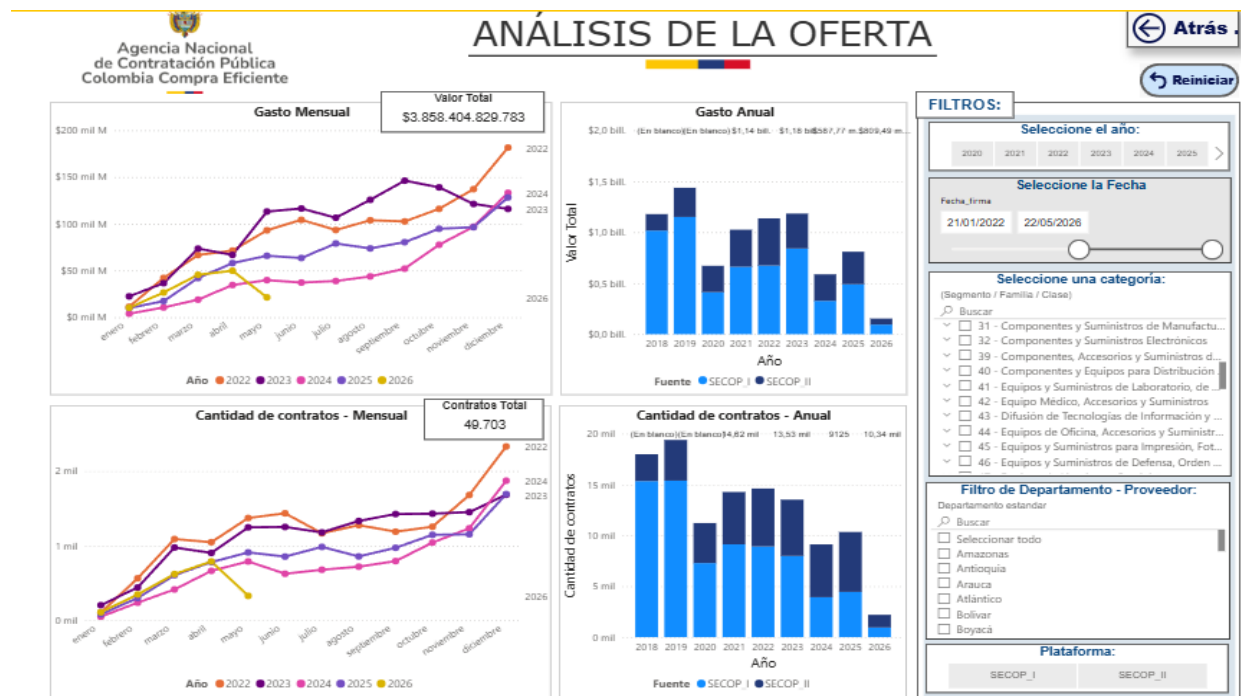


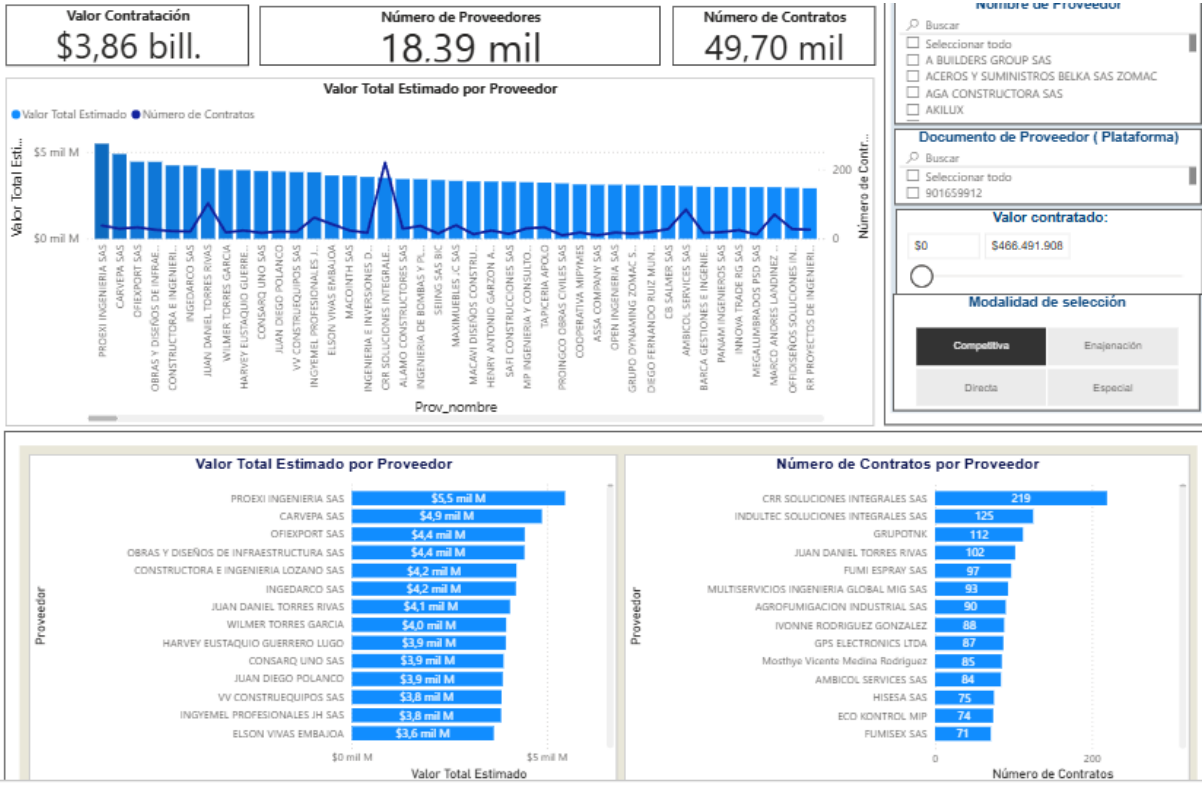
contratos No. 1308-2023 y No. 2159-2024 evidencian la necesidad institucional de adquirir e instalar mobiliario para adecuar y optimizar los espacios de trabajo del Ministerio.

Los antecedentes contractuales identificados reflejan la existencia de una demanda recurrente y sostenida de bienes y servicios asociados al mantenimiento y adquisición de mobiliario institucional, así como la participación de proveedores especializados con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de requerimientos. Adicionalmente, los procesos analizados fueron ejecutados bajo la modalidad de mínima cuantía, con resultados satisfactorios desde el punto de vista técnico y administrativo, lo cual respalda la viabilidad del presente proceso y la escogencia de la modalidad de selección correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se concluye que la necesidad objeto del presente proceso es real, permanente y previsible, en tanto busca garantizar la conservación, funcionalidad y disponibilidad de los bienes muebles y equipos institucionales, así como atender oportunamente los requerimientos de mobiliario necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO - OFERTA.





De acuerdo con la información registrada en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, bajo los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó el análisis del comportamiento histórico de contratación asociado a los bienes y/o servicios requeridos, con información registrada en SECOP I y SECOP II.

Para el periodo comprendido entre las vigencias 2020 a 2026, se identificó un comportamiento representativo del mercado, con un valor contratado aproximado de \$3,85 billones de pesos y un total de 49.703 contratos registrados, evidenciando una dinámica activa de contratación pública y participación de múltiples proveedores.

El comportamiento histórico permite establecer que existe una oferta suficiente en el mercado, conformada por proveedores con experiencia en contratación estatal y capacidad técnica, operativa y financiera para atender necesidades similares. La tendencia de contratación evidencia la existencia de un mercado competitivo, sin concentración exclusiva en un único proveedor, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la aplicación de criterios de selección objetiva.

8.2.3 Análisis de la Demanda

En aplicación del modelo de abastecimiento estratégico definido por Colombia Compra Eficiente, se realizó una caracterización de la demanda a partir de los datos abiertos disponibles en el SECOP II. Se identificaron diecisiete (17) procesos contractuales adjudicados entre 2023 y 2024 por entidades del orden nacional y



territorial, en los que el objeto contractual está directamente relacionado con la adquisición de mobiliario, elementos de oficina y adecuaciones menores en espacios institucionales.

La información recopilada incluye elementos claves del modelo de abastecimiento, tales como modalidad de contratación, plazos, valores y proveedores adjudicados, lo que permite evidenciar patrones de comportamiento de compra y recurrencia en el uso de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, modalidad que facilita la competencia y favorece la eficiencia en el gasto público.

OBJETO	NOMBRE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA	PLAZO EN MESES	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS LABORATORIOS; ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MOBILIARIO DE EXTERIORES PARA JARDINES Y ESPACIOS DEPORTIVOS; DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (GRUPO 2 MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS)	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Distrito Capital de Bogotá	Selección abreviada subasta inversa	2023	0,16	ARRIBA HOLDINGS SAS	397,376,005	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4855288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL A TALES COMO: CAJAS Y CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y ENTREGA DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERÍA; MOBILIARIO DE OFICINA Y MUEBLES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO DE	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	Distrito Capital de Bogotá	Mínima cuantía	2023	0,4	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	12,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5051224&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
CONTRATAR EL SUMINISTRO; INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE OFICINA; ESTANTERÍA; SILLAS; ESCRITORIOS; TELEVISOR; MESAS AUXILIARES PARA LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Valle del Cauca	Mínima cuantía	2024	1	GRUPO F.A.V S.A.S	6,500,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6305606&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL; REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA); PUESTO DE TRABAJO; MOBILIARIO; ARCHIVO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	Distrito Capital de Bogotá	Selección abreviada subasta inversa	2024	0,2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	2,000,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5881341&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true



SEDES DE LAS SECCIONALES								
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	Caldas	Selección abreviada subasta inversa	2023	0,06	CARVEPA SAS	558,243,596	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5103013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS PUNTOS ZIPAKUIRÁ DIGITAL ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAKUIRÁ	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAKUIRÁ	Cundinamarca	Selección abreviada subasta inversa	2023	0,23	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	649,926,883	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4472938&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA); MOBILIARIO; PUESTOS DE TRABAJO; ARCHIVADORES; SALAS DE REUNIÓN Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LAS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCION DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISC	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUIÁ	Meta	Selección abreviada subasta inversa	2024	0,2	INVERSIONES BLUCHER SAS	250,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5927833&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA; SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS; COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO; ADECUACION Y DOTACION DE ESPACIOS FISICOS PARA UNA OPTIMA FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL..	Casanare	Selección abreviada subasta inversa	2024	0,3	GERMAN MESA Y/O FABRIMUEBLES EL CIPRES	142,621,500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6331427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. DE ORTEGA TOLIMA	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 1	Tolima	Contratación régimen especial	2024	1	COMERCIALIZADORA CIBERLAN	24,166,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5726093&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ADQUIRIR ENSERES; MOBILIARIO; MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA	ICBF RISARALDA//	Caldas	Mínima cuantía	2024	0,03	JOHN FRANCO	21,526,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6120811&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO DE PAPELERÍA; ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ AÑO 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	Meta	Mínima cuantía	2024	0,36	YULIETH DUARTE QUINTERO	35,874,300	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA); ARCHIVO; ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERÍA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	Atlántico	Selección abreviada subasta inversa	2024	0,43	MUEBLES ROMERO S.A.S.	835,304,446	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6186248&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
DOTACIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO Y DE OFICINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO; EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Putumayo	Selección abreviada subasta inversa	2024	0,03	Organización Comercial Luis XV	149,963,800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6200521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO MOBILIARIO PARA OFICINA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Distrito Capital de Bogotá	Contratación régimen especial	2024	1	MOBIN MOBILIARIO INTERIOR S.A.S	35,845,055	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5968822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ADECUACIÓN; Y INSTALACIÓN SUMINISTRO DE MUEBLES; ENSERES Y PUNTOS DE RED PARA LAS OFICINAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA A**	Distrito Capital de Bogotá	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2024	10,16	CONSORCIO MOBILIARIO RGM NEIVA 2024	146,806,901	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6137470&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES VIGENCIA 2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	Nariño	Mínima cuantía	2024	1	LUIS ENRIQUE LASSO ESCOBAR	58,500,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6159901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUMINISTRO DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	INDEPORTE S MAGDALENA	Magdalena	Mínima cuantía	2024	0,23	HOME OFFICE DESIGN	34,637,670	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6120313&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Fuente: Datos abiertos SECOP II

El valor agregado de este análisis radica en que permite establecer una proyección de la demanda en el corto plazo, así como identificar oportunidades para agrupar necesidades similares, optimizar especificaciones técnicas y estructurar procesos más competitivos. En conjunto, los contratos celebrados ascienden a un valor total de cinco mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y seis pesos (\$5.359.292.156).

Este comportamiento de compra, registrado en distintas regiones del país y por diferentes tipos de entidades, respalda la necesidad de estructurar un proceso competitivo con alta probabilidad de participación de oferentes calificados, lo cual contribuye a garantizar condiciones de calidad, oportunidad y precio justo.

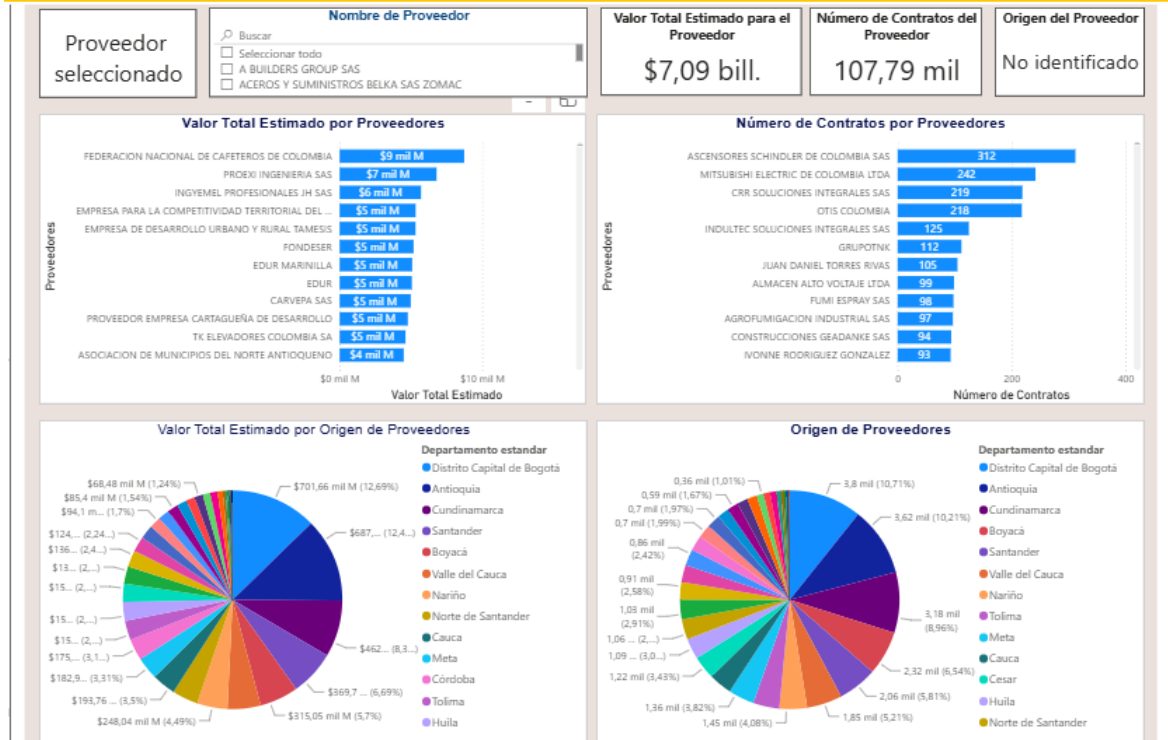
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – DEMANDA



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente



En aplicación del modelo de abastecimiento estratégico definido por Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda y oferta del mercado con base en la información disponible en SECOP I y SECOP II para el periodo comprendido entre 2022 y 2026, identificando un total aproximado de 107.789 contratos relacionados con la adquisición de bienes y la prestación de servicios similares al objeto del presente proceso, por un valor estimado cercano a los \$7,09 billones.

El análisis evidencia un mercado dinámico y competitivo, con una participación significativa de proveedores a nivel nacional y una concentración importante en departamentos como Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, lo que demuestra la existencia de una oferta amplia y diversa para atender las necesidades de las entidades estatales.

Asimismo, se observa una tendencia sostenida en la contratación de bienes y servicios asociados al mantenimiento de infraestructura física, mobiliario y elementos de oficina, reflejando una demanda recurrente por parte de las entidades públicas y la consolidación de proveedores especializados con capacidad técnica y operativa.

Los datos analizados evidencian la participación de múltiples proveedores en el mercado, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva, mitigando riesgos asociados a la concentración del mercado o a posibles restricciones de participación.

En este contexto, se identifica que el sector cuenta con suficientes capacidades productivas y de prestación de servicios para atender requerimientos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, así como con el suministro e instalación de mobiliario institucional, garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cobertura.

En consecuencia, el análisis del modelo de abastecimiento estratégico permite concluir que existe un mercado maduro y competitivo para el objeto del presente proceso, con disponibilidad de proveedores especializados y condiciones que favorecen la eficiencia del gasto público y la selección objetiva del contratista.

8.3 ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:

En el marco del presente proceso de contratación, la Subdirección Administrativa, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, definió los requerimientos técnicos mínimos que debe cumplir el contratista, los cuales se detallan en el Anexo Técnico que acompaña este documento.

Dichos requerimientos fueron establecidos teniendo en cuenta las condiciones técnicas y tecnológicas actuales del mercado, así como el estado de la innovación y desarrollo en el sector, que ha permitido la evolución constante de productos orientados a mejorar la funcionalidad, durabilidad y eficiencia de los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

El análisis incluyó aspectos como:



- **Diversidad en las características de los productos** disponibles en el mercado, lo que permite a la Entidad seleccionar soluciones que se ajusten a criterios de funcionalidad, ergonomía y compatibilidad con el entorno institucional.
- **Especificaciones de calidad certificables**, de conformidad con estándares técnicos reconocidos que garantizan el cumplimiento de criterios mínimos de desempeño y seguridad.
- **Tendencias tecnológicas** aplicables, especialmente en lo relacionado con materiales, procesos de ensamblaje, diseño modular y facilidad de mantenimiento.
- **Condiciones especiales de entrega y almacenamiento**, según el tipo de bien, incluyendo requerimientos logísticos como protección del mobiliario durante el transporte, manipulación especializada y disposición adecuada en los espacios designados.
- **Tiempos de entrega razonables y acordes con las capacidades del mercado**, asegurando la oportunidad en la ejecución del contrato sin afectar la operación institucional.

En conjunto, estos elementos permiten garantizar que la solución contratada se ajuste a las necesidades de la Entidad, alineada con las capacidades tecnológicas disponibles en el mercado y bajo condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad técnica.

9 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO,

9.1.1 Precios promedio del mercado

En atención a las necesidades identificadas por la Entidad y con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público, se evidenció la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición y el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, equipos, enseres y otros del Edificio Murillo Toro, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En cumplimiento del principio de planeación, consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se adelantó un estudio de mercado como insumo técnico para la definición del presupuesto oficial y la estructuración del proceso contractual.

Una vez definido el alcance técnico y los ítems requeridos, se procedió a publicar un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, bajo el número COTIZACIÓN FUTIC-018-2026, el día 4 de mayo de 2026, enviando la invitación a 928 proveedores relacionados con los códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso de contratación. El cronograma del evento contempló la publicación el 4 de mayo de 2026, el plazo para solicitar aclaraciones hasta el 7 de mayo de 2026 y la presentación de ofertas hasta el 11 de mayo de 2026 a las 12:00 p. m. No obstante, una vez vencido el término previsto, no se recibió ninguna cotización por parte de estos potenciales oferentes.



Proceso : Adquisición y Mantnimiento de Muebles - COTIZACION FUTIC-018-2026 (id.CO1.BDOS.10233634) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION FUTIC-018-2026 En análisis Piezas

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION FONTIC
[Ver Entace](#)

Adquisición y servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, equipos, enseres y otros del Edificio Murillo Toro, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/05/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 4/05/2026 9:16 PM

PROVEEDORES

Interesados **1**

928

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
04/04/2026	07/05/2026	11/05/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

EVALUACIÓN Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

Ante la ausencia de propuestas, y con el objetivo de contar con información representativa del mercado, se realizó una actividad de telemercadeo dirigida, contactando directamente a proveedores registrados en SECOP II con experiencia en el objeto a contratar mediante el envío de solicitudes de cotización por correo electrónico Como resultado, se obtuvieron tres cotizaciones válidas, las cuales sirvieron de insumo para la elaboración de la memoria de cálculo del presupuesto oficial.

• **Cotización No.1: MARVID MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES

[Resumir este correo electrónico](#)

De: Marvid Mantenimiento y Servicios <marvidservicios@hotmail.com>
Enviado: Monday, May 11, 2026 5:24:33 PM
Para: Yisanys Paola Gonzalez Varela <ypgonzalez@mintic.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES

No suele recibir correo electrónico de marvidservicios@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes,
De manera atenta adjunto la cotización correspondiente al proceso "ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y OTROS DEL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES", conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
Quedamos atentos a cualquier comentario.

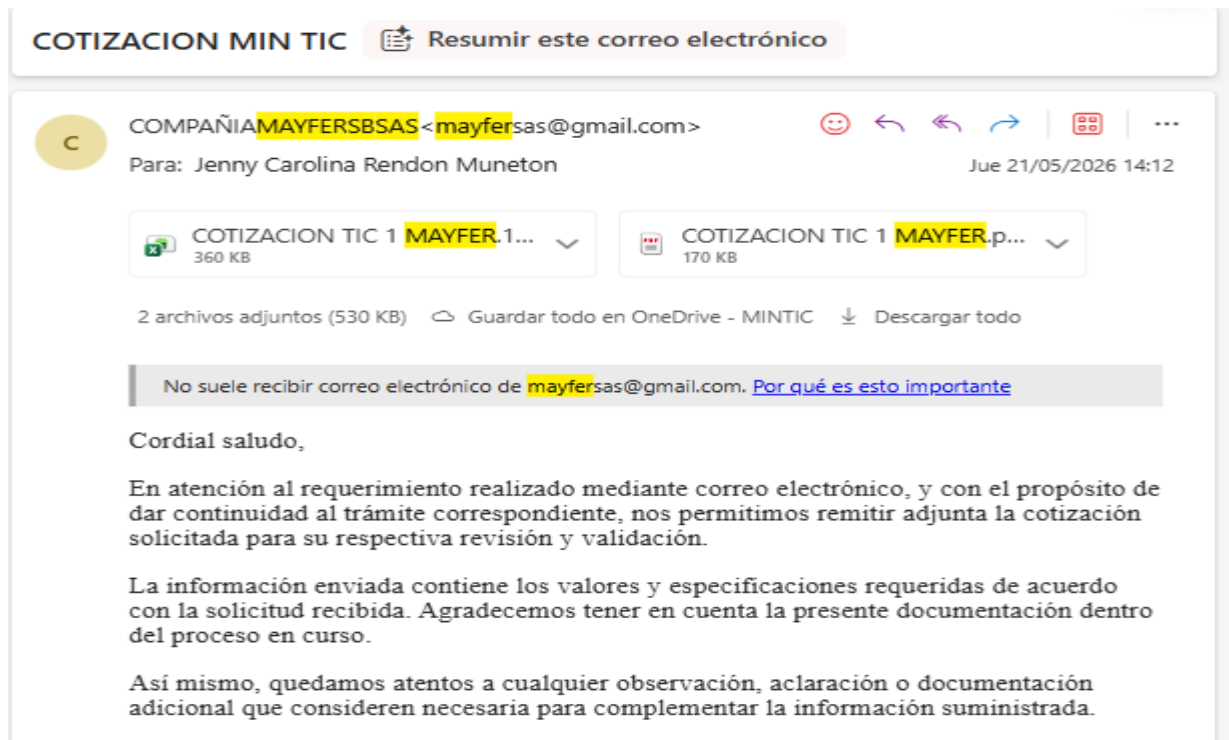
Contacto: ADONIAS PRECIADO
Cargo: GERENTE
Tel: 311 5139988

• **Cotización No. 2: ADVANCE CONSULTING SERVICES**





- Cotización No. 3: COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S



Las tres cotizaciones recibidas mediante correo electrónico cumplieron con los requisitos solicitados en cuanto a los ítems cotizados, los valores unitarios y por rutina de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las especificaciones

técnicas requeridas por la Entidad. Una vez verificada la información suministrada por los proveedores, se procedió a la elaboración de la memoria de cálculo correspondiente, con el fin de establecer el valor estimado del contrato.

Para realizar el análisis económico del proceso de cotización, se verificó previamente la consistencia de los datos y la dispersión de valores significativa, mediante la comparación directa de los precios unitarios y totales reportados por los distintos proveedores para cada ítem requerido. Como parte de este análisis, se calcularon el rango (diferencia entre el valor máximo y el mínimo) y la desviación relativa entre las ofertas, con el fin de identificar posibles valores atípicos.

SOLICITUD COTIZACION				ADVANCE CONSULTING SERVICES		HARVID MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SA		COMPAÑIA MATFER SB SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES									
1	Mantenimiento de Cajonera	Und	200	\$ 107.000,00	\$ 21.400.000,00	\$ 65.251,00	\$ 13.050.200,00	\$ 102.000,00	\$ 20.400.000,00
2	Mantenimiento de Silla operativa y silla gerencial	Und	250	\$ 107.000,00	\$ 26.750.000,00	\$ 48.152,00	\$ 12.038.000,00	\$ 102.000,00	\$ 25.500.000,00
3	Mantenimiento de Hovora Tipiz	Und	4	\$ 267.000,00	\$ 1.068.000,00	\$ 179.050,00	\$ 716.200,00	\$ 255.000,00	\$ 1.020.000,00
4	Mantenimiento hovora pequeña	Und	3	\$ 267.000,00	\$ 801.000,00	\$ 130.870,00	\$ 392.610,00	\$ 255.000,00	\$ 765.000,00
5	Mantenimiento de Harna microandar	Und	5	\$ 267.000,00	\$ 1.335.000,00	\$ 112.311,00	\$ 561.555,00	\$ 255.000,00	\$ 1.275.000,00
6	Mantenimiento de Dispensador de agua	Und	14	\$ 107.000,00	\$ 1.498.000,00	\$ 92.912,00	\$ 1.300.768,00	\$ 102.000,00	\$ 1.428.000,00
7	Suministro e instalación de rielor (carro dorar expansión total)	Und	100	\$ 30.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 78.520,00	\$ 7.852.000,00	\$ 29.000,00	\$ 2.900.000,00
8	Suministro e instalación de chapa	Und	100	\$ 29.000,00	\$ 2.900.000,00	\$ 90.228,00	\$ 9.022.800,00	\$ 27.000,00	\$ 2.700.000,00
SISTEMAS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO E INSUMOS DE C									
9	Silla Gerencial	Und	1	\$ 1.158.000,00	\$ 1.158.000,00	\$ 845.263,00	\$ 845.263,00	\$ 1.103.000,00	\$ 1.103.000,00
10	Silla Ejecutiva con cabecera y dorcena brasar	Und	8	\$ 802.000,00	\$ 6.416.000,00	\$ 780.120,00	\$ 6.240.960,00	\$ 764.000,00	\$ 6.112.000,00
11	Silla operativa con dorcena brasar	Und	50	\$ 1.033.000,00	\$ 51.650.000,00	\$ 530.926,00	\$ 26.546.300,00	\$ 985.000,00	\$ 49.250.000,00
12	Silla Plástica blanca	Und	85	\$ 53.000,00	\$ 4.505.000,00	\$ 92.975,00	\$ 7.902.875,00	\$ 51.000,00	\$ 4.335.000,00
13	Mora en acero cuadrada (1.00mx1.00m)	Und	5	\$ 891.000,00	\$ 4.455.000,00	\$ 650.487,00	\$ 3.252.435,00	\$ 849.000,00	\$ 4.245.000,00
Subtotal				\$ 5.118.000,00	\$ 126.936.000,00	\$ 3.697.065,00	\$ 39.721.966,00	\$ 4.879.000,00	\$ 121.033.000,00
IVA 19%					\$ 24.117.340,00		\$ 17.047.173,54		\$ 22.996.270,00
					\$ 151.053.340,00		\$ 106.769.139,54		\$ 144.029.270,00

Así las cosas, se procedió a calcular el presupuesto con base en las cotizaciones recibidas, de la siguiente manera:

1. Se procede a aplicar una fórmula estadística basada en la variación estándar, siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de mercado. Este procedimiento es clave cuando las cotizaciones presentan una alta dispersión en los valores unitarios, es decir, cuando hay una variabilidad significativa entre los precios propuestos por los proveedores.
2. El análisis se inicia identificando los valores extremos, es decir, los valores mínimos y máximos dentro de las cotizaciones, que son determinados mediante el cálculo de la desviación estándar y el promedio. La desviación estándar mide la dispersión de los datos respecto al promedio y permite evaluar qué tan alejados están los valores individuales de la media general. En este contexto, un valor de desviación estándar elevado indica que las cotizaciones están muy dispersas, mientras que un valor bajo sugiere que los datos están más concentrados alrededor del promedio.



El procedimiento técnico consiste en sumar y restar la desviación estándar al promedio para establecer un rango aceptable de valores unitarios. De esta forma, el valor inferior del rango se obtiene restando la desviación estándar al promedio, y el valor superior sumando la desviación estándar al promedio. Los valores unitarios que queden fuera de este rango, es decir, aquellos que se encuentran por debajo del valor mínimo o por encima del valor máximo, se consideran atípicos o extremos y se excluyen del análisis para evitar distorsiones en la determinación del precio de referencia.

CALCULO DEL PRESUPUESTO					
PROMEDIO	DESVIACION	MINIMO	MAXIMO	Valores unitarios analizados desviación	Total Valores
\$ 91.417,00	\$ 22.737,31	\$ 68.613,03	\$ 114.214,31	\$ 104.500	\$ 20.900.000,00
\$ 85.717,00	\$ 32.628,45	\$ 53.088,55	\$ 118.345,45	\$ 104.500	\$ 26.125.000,00
\$ 233.683,00	\$ 47.692,78	\$ 185.990,22	\$ 281.375,78	\$ 261.000	\$ 1.044.000,00
\$ 217.623,00	\$ 75.369,79	\$ 142.253,21	\$ 292.992,79	\$ 261.000	\$ 783.000,00
\$ 211.437,00	\$ 86.055,06	\$ 125.381,94	\$ 297.492,06	\$ 261.000	\$ 1.305.000,00
\$ 100.637,00	\$ 7.142,17	\$ 93.494,83	\$ 107.779,17	\$ 104.500	\$ 1.463.000,00
\$ 45.840,00	\$ 28.306,13	\$ 17.533,87	\$ 74.146,13	\$ 29.500	\$ 2.950.000,00
\$ 48.743,00	\$ 35.941,27	\$ 12.801,73	\$ 84.684,27	\$ 28.000	\$ 2.800.000,00
\$ 1.035.421,00	\$ 166.961,97	\$ 868.459,03	\$ 1.202.382,97	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500,00
\$ 782.040,00	\$ 13.072,62	\$ 762.967,38	\$ 801.112,62	\$ 772.060	\$ 6.176.480,00
\$ 849.642,00	\$ 277.057,61	\$ 572.584,39	\$ 1.126.699,61	\$ 1.003.000	\$ 50.450.000,00
\$ 65.658,00	\$ 23.678,05	\$ 41.979,95	\$ 89.336,05	\$ 52.000	\$ 4.420.000,00
\$ 796.823,00	\$ 128.463,95	\$ 668.359,05	\$ 925.292,95	\$ 870.000	\$ 4.350.000,00
Subtotal				\$ 4.987.560,00	\$ 123.896.980,00
IVA 19%				\$ 947.636,40	\$ 23.540.426,20
Total				\$ 5.935.196,00	\$ 147.437.406,00

- Como resultado se estima que el valor total unitario, para el presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$5.935.196.) INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que hubiera lugar.
- Ahora bien, como resultado se estima que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$147.437.406).INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que hubiera lugar.

NOTA 1: Las cantidades descritas en la tabla del estudio de mercado son estimadas y referenciales, utilizadas únicamente como base para la proyección presupuestal. En consecuencia, no corresponden a las cantidades definitivas a contratar, toda vez que la adjudicación del presente proceso se realizará por valores unitarios y su ejecución se llevará a cabo bajo la modalidad de monto agotable, es decir, hasta agotar el presupuesto oficial definido, conforme a las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del contrato.



NOTA 2: En el evento en que la Entidad requiera elementos no incluidos en el cuadro anterior, se seguirá el siguiente procedimiento para la determinación de su precio y entrega:

- a. El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, remitirá cotización en medio físico y/o electrónico de los elementos requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, indicando como mínimo: descripción del elemento, especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, valor unitario y valor total.
- b. El Supervisor del contrato solicitará como mínimo tres (3) cotizaciones a proveedores del mercado que comercialicen elementos similares o equivalentes a los requeridos, preferiblemente ubicados en Bogotá D.C., las cuales serán comparadas con la cotización presentada por el contratista.
- c. Con base en las cotizaciones obtenidas, el Supervisor del contrato efectuará un análisis comparativo de mercado y determinará el precio de referencia aplicable, el cual corresponderá al menor valor cotizado que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Dicho valor constituirá el precio máximo a reconocer y pagar al contratista.
- d. Una vez notificado del valor definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá suministrar e instalar, cuando aplique, los elementos requeridos dentro del día hábil siguiente a la notificación del requerimiento o dentro del plazo que defina el Supervisor, atendiendo la complejidad y disponibilidad del elemento solicitado.

NOTA 3: De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, En este sentido la entidad realizara las aproximaciones correspondientes de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0,01 centavos a 0,49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0,50 centavos a 0,99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

10 ANÁLISIS FINANCIERO

El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 dispone el “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” al señalar que “La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.”.

Debido a lo anterior, el proceso de contratación está de acuerdo con la tipología de entrega de obligaciones a satisfacción, por lo tanto, no exige capacidad financiera.

11.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional

No aplica.

11.1.1. Indicadores Financieros



No aplica.

11.1.2. Indicadores Capacidad Organizacional

No aplica.

12. CONCLUSIONES,

En atención al objeto del presente análisis, se requiere “4440012 ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y OTROS DEL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.”, para cumplir con los objetivos de mantenimiento del Edificio Manuel Murillo Toro, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con base al análisis del sector se concluye lo siguiente:

- Tratándose de adquisición de bienes y servicios que contienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, la modalidad de contratación que opera es la Mínima Cuantía, cuyo mecanismo de escogencia es el menor valor ofertado.
- Los oferentes que hacen parte del objeto del proceso de contratación hacen parte del sector económico Comercio y Manufactura.
- Con el presente análisis se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 en lo referente a la etapa de planeación del proceso objeto de estudio, conociendo el sector que ofrece los bienes requeridos por la entidad desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.



13. FUENTE DE INFORMACIÓN

<https://www.sic.gov.co/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo>
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>
https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociacioness_y-asociaciones | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERRERA

Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Jenny Carolina Rendón Muñetón – Contratista GIT Gestión de Servicios Administrativos

Revisó: Keliz Anyis Paez Salas – Contratista GIT Gestión de Servicios Administrativos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ANALISIS DEL SECTOR ADQUISICION Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260728-130232-cde2c6-30628083

Creación: 2026-07-28 13:02:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-28 16:10:09

Firma: Subdirector Administrativo

Rodrigo José Gómez Ocampo

8530898

rgomezo@mintic.gov.co

Subdirector Administrativo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinador GITGSA

Juan Carlos Rodríguez Herrera

1.015.397.292

jcrodriguez@mintic.gov.co

Ministerio de Tic

Revisión: Contratista GITGSA

Keliz Anyis Páez Salas

1043844095

kpaez@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de las Tecnologías y las comunicaciones

Elaboración: Contratista GITGSA

Jenny Carolina Rendon Muñetón

1015418006

jrendon@mintic.gov.co

Contratista

Git de Servicios Administrativos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
2. ANALISIS DEL SECTOR ADQUISICION Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260728-130232-cde2c6-30628083 Estado: Finalizado		Creación: 2026-07-28 13:02:32 Finalización: 2026-07-28 16:10:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jenny Carolina Rendon Muñetón jrendon@mintic.gov.co Contratista Git de Servicios Administrativos	Aprobado	Env.: 2026-07-28 13:02:36 Lec.: 2026-07-28 13:26:21 Res.: 2026-07-28 13:26:26 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Keliz Anyis Paez Salas kpaez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de las Tecnologías y las comunicaciones	Aprobado	Env.: 2026-07-28 13:26:26 Lec.: 2026-07-28 13:27:55 Res.: 2026-07-28 13:27:59 IP Res.: 179.19.61.33 Canal: Email
Firma	Juan Carlos Rodríguez Herrera jcrodriguez@mintic.gov.co Ministerio de Tic	Aprobado	Env.: 2026-07-28 13:27:59 Lec.: 2026-07-28 14:01:46 Res.: 2026-07-28 14:01:50 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Rodrigo José Gómez Ocampo rgomezo@mintic.gov.co Subdirector Administrativo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-07-28 14:01:50 Lec.: 2026-07-28 16:10:06 Res.: 2026-07-28 16:10:09 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign